



ESPAÑA

(19) ES (21) (22)	(11) NUMERO <b>272317</b>	(10) Y
	(22) FECHA DE PRESENTACION <b>6.11.1985</b>	

**MODELO DE UTILIDAD 16 NOV. 1983**

(30) PRIORIDADES	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	<i>AU 7d 7/1/02</i>

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

" C A F E T E R A "

(61) SOLICITANTE(S)

D. JOSE MARIA PARDO MARTINEZ y  
 D. EDUARDO PEREZ DEL MOLINO CASTRO

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

CHALETS LA TIERRUCA, 8 y CALVO SOTELO, 8 - SANTANDER

(62) INVENTOR(ES)

los solicitantes

(70) TITULAR(ES)

los solicitantes

(74) REPRESENTANTE

PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS

Cuando hacemos pasar una corriente eléctrica a través de una disolución electrolítica se produce una reacción química. Este proceso ha tenido una gran importancia en el desarrollo de las ideas actuales acerca de la naturaleza eléctrica, pero además, tiene hoy en día un gran interés industrial para la obtención de numerosos compuestos químicos.

5  
10  
15  
20

Aprovechando que el paso de electricidad a través de disoluciones electrolíticas se realiza por migración de los iones y que ello conlleva cambios y/o transformaciones químicas, así como que a una mayor intensidad de corriente, o de tiempo de circulación de ella, esto es, la cantidad de electricidad, será mayor la sustancia electrolizada, sometemos a una mezcla de agua café, dentro de un depósito, a este proceso, lo que produce una reacción que libera una gran cantidad de compuestos de la mezcla, que recuperados por condensación nos proporciona una bebida de alta calidad con total aprovechamiento de los componentes tratados.

Al tener la posibilidad de controlar y variar la tensión eléctrica se consigue el que se obtengan resultados de gran calidad y diferentes gustos, con una gran rapidez.

25  
30

En esencia se trata de un cuerpo o envolvente que en su interior aloja un depósito en el que se aloja el café molido a tratar y agua, la cual se vierte por un serpentín que atraviesa una cámara situada sobre el citado depósito y termina en el borde superior de este acoplado en una tapa perforada a modo de

rejilla. Entre el volumen envolvente y el deposito se instala un electrodo y una celula electrolitica, asi como un regulador de tension para activacion del proceso.

35 Efectuado el proceso se consigue una gran movilidad ionica que supone la liberacion de la practica totalidad de compuestos de la mezcla, consiguiendose soluciones de alta calidad que al condensarse y se depositan por su propio peso en un compartimento del que mediante una valvula de control son de facil extraccion.

40 Para la mejor comprension del objeto descrito, adjunto a la presente solicitud se acompaña una hoja de dibujos en la que a simple titulo de ejemplo, no limitativo, su unica figura representa una forma preferente de realizacion, susceptible de aquellas modificaciones de detalle que no supongan alteracion fundamental.

45 La referida unica figura representa un diagrama esquematico de una cafetera, habiendose dotado a cada una de las partes de la misma de una referencia identificativa, enumerandose a continuacion los valores reseñados, asi como la relacion que guardan entre si y su conjunto.

55 Se constituye a partir de un volumen -1- en cuyo interior se acomoda un deposito central -2- para contener la mezcla primaria cafe/agua, que por su borde superior queda separado de la cámara de condensación-4- por una rejilla -3- difusora del vapor, cuya cámara es atravesada por un serpentín -5- que ingresa

60

por el exterior de la cámara a través de la tapa del conjunto y termina acomodada en la rejilla -3- sobre el depósito -2-, previniéndose que por el serpentín acceda el agua al depósito directamente.

65 Entre el cuerpo general 1- y el depósito -2- se preve un electrodo -6- y una célula electrolítica -7-, así como un regulador -8- de la tensión eléctrica y una válvula de control, -9-, o grifo para salida del líquido ya tratado, y dispuesto para el consumo.

70 Establecidos los caracteres de registrabilidad de las invenciones de tipo industrial, que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, por el vigente Estatuto que rige sobre Propiedad Industrial, de 26 de julio de 1929; así como admisión como registrables las nuevas máquinas, aparatos e instrumentos, procesos de fabricación, etc.; por un Decreto de 26 de diciembre de 1947 recogiendo la Orden de 18 de noviembre de 1935, se confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos o partes de los mismos que aporten a la función a que se destinan un beneficio industrial o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora esencial sobre lo ya conocido anteriormente,

80 debe considerarse a tenor de lo dispuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, que la invención a que se refiere la presente solicitud constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que se solicita.

85

90

95 La forma, los materiales y las dimensiones podran ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del fin para el que ha sido creado, debiendo interpretarse todos sus conceptos en el mas amplio sentido y nunca en forma limitativa.

100 Por ultimo, se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional las siguientes particularidades características sobre las cuales ha de recaer la CONCESION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD que se solicita por veinte años conforme y al amparo del vigente Estatuto que rige sobre la Propiedad Industrial.

105

---



R E I V I N D I C A C I O N E S

---

---

PRIMERA.- CAFETERA, caracterizada por constituirse a partir de un cuerpo general en el interior del cual se preve instalado un deposito central en el que se deposita el cafe y el agua a tratar, quedando dicho deposito abierto por su base superior y dotado de una tapa que le separa de una cámara de condensacion a la que psara el vapor a traves de la tapa, haciendo llegar el agua en su estado natural al deposito contenedor de la mezcla por un serpentín que atravieva la cámara de condensación y termina encajado en la tapa difusora de vapor, contandose con una celula electrolitica y un electrodo provistos de regulador de la tension, de forma que sometida la mezcla, cafe/agua a unq electrolisis, se logra una gran movilidad ionica que determina una reacción química que libera la practica totalidad de los ompuestos de la mezcla, que se evaporan rapidamente y que al condensarse determina una mezcla de gran calidad que nmergera al exterior desde un compartimento al que cae por su propio peso a traves de una valvula de control o grifo.

SEGUNDA.- CAFETERA.

---

---

130 Todo ello, tal y como se describe en el cuerpo de la Memoria precedente, que consta de siete hojas, mecanografiadas a dos espacios, por una sola de sus caras, numerados de cinco en cinco, a la que se acompaña otra de dibujos para la mejor comprension

135 del objeto descrito.

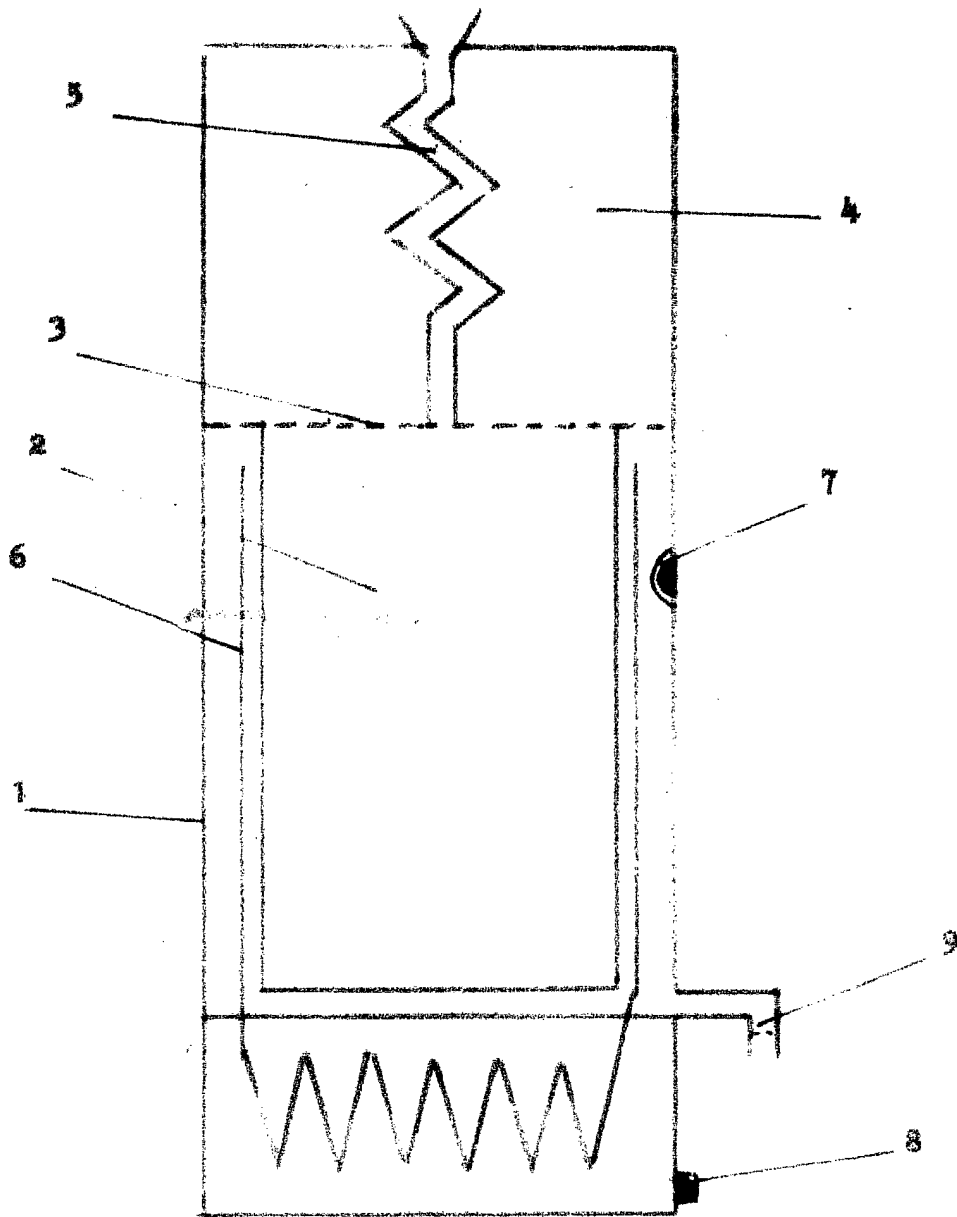
Madrid, diez y ocho de mayo de mil noventa y tres.

P.A. de los Sres.: PARDO MARTINEZ y  
PEREZ DEL MOLINO CASTRO.

140.

Paloma Rodriguez de Rivas y Villegas.

*Paloma Rodriguez de Rivas y Villegas*



Madrid, 17 Mayo 1983  
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS

*Paloma Rodriguez de Rivas*

ESCALA VARIABLE